

'Pelotazo' del PP en Adra con el antiguo solar de la Granja. La Alcaldesa mantiene y amplía a los dueños los beneficios que ella y el PP denunciaban cuando estaban en la oposición

El PSOE va a denunciar estos hechos ante la Justicia y a la Comisión de Ordenación del Territorio, para que M^a Carmen Crespo explique porqué con el anterior Alcalde era un 'pelotazo' de 150 millones de pesetas con los que se beneficiaba a un particular y ahora con ella en la Alcaldía no hay tales beneficios

Cuando el PP estaba en la oposición, decía M^a Carmen Crespo y el Presidente Local de este Partido, Jose M^a Díaz, que los dueños del solar de La Granja se iban a beneficiar en 150 millones de pesetas del año 2.001. Ahora, la Alcaldesa, además de esos 150 millones que el PP calificó de 'pelotazo' del anterior Alcalde, le entregan otra planta más de edificación con la que justifican la construcción de un parking subterráneo en la Plaza del Ayuntamiento y un local para ampliar el Ayuntamiento. Joaquín Navarro, sin embargo, retiró esa edificación para que un particular no se beneficiara nunca de lo público.

Ante estos hechos, el PSOE se ve en la obligación de llevar adelante la denuncia que el PP no puso en su día, al retirar el anterior Alcalde socialista esa edificación para que un particular se beneficiara.

Las circunstancias no han cambiado en nada, las Normas Subsidiarias son las mismas, al igual que las personas, aunque en distinta posición política, con el agravante actual, de que si en el año 2.001 (hace cinco años) el 'pelotazo' que el anterior Alcalde impidió era de 150 millones de pesetas, en la actualidad, con el incremento del valor del suelo que se ha producido debe superar los 250 millones el 'pelotazo' que la Alcaldesa y el PP van a consentir.

Además, la Alcaldesa se ha negado a entregar a los concejales del PSOE un informe por escrito del técnico en el que se certifique que la edificabilidad de la que parten para el convenio era la misma por la que el PP iba a denunciar al anterior Alcalde, si este no hubiera retirado, como hizo, la propuesta errónea que los técnicos habían hecho, al no percatarse estos técnicos que la mayor parte del solar pertenecía a la Normativa de Casco Viejo.

A las acciones judiciales que el PSOE va a emprender ira unida la petición de que intervenga la Comisión de Ordenación del Territorio, para que este organismo analice ese notable beneficio a un particular que la Alcaldesa y el PP han dado en el convenio aprobado en el Pleno, con los únicos votos del PP.

Por otro lado, el convenio aprobado por el PP no recoge un hecho importante y previsible como es la aparición de restos arqueológicos de los lienzos de muralla del siglo XVI que cerraban la villa de Adra, y que necesitaran la preceptiva intervención arqueológica, así como las necesarias medidas de conservación y protección por tratarse de un Bien de Interés Cultural.